ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NUMERO SJL-LPL-001-2020 "REHABILITACIÓN DE LA CALLE LEONARDO ZERMEÑO, ENTRE MARIA IZQUIERDO Y MALECÓN DEL RÍO, EN LA COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO"

En San Juan de los Lagos, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 10:15 horas del día 15 de Mayo del año 2020, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento número **SJL-LPL-001-2020, publicado en la página WEB del municipio,** habiéndose citado en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de este Municipio, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el punto 4 del artículo 62 y del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos 61 fracción X y numerales 5 y numeral 10 fracción II y artículo 66, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de Servidores Publicos Presentes.
2. Lista de Licitantes que presentaron preguntas
3. Lectura a respuestas de las preguntas recibidas por parte de los Proveedores.
4. Acuerdos de la junta.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número **uno** los asistentes a la reunión son las siguientes personas:

L.C.P. FELIPE DE JESUS RUIZ PÉREZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

LIC. VÉRULO MURO MURO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. GONZALO ADRIÁN BARAJAS VALTIERRA, ENCARGADO DE PROVEEDURÍA

LIC. FEDERICO LÓPEZ PADILLA, CONTRALOR MUNICIPAL

ARQ. LUIS ALFREDO MÁRQUEZ MÁRQUEZ, DIRECTOR DE COPLADEMUN

ARQ. ELADIO FIGUEROA OLIVARES, SUBDIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

ING. JOSÉ DE JESÚS DE LA TORRE CAMPOS, INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

No.2.-PROVEEDORES En desahogo al punto número **dos,** los proveedores que presentaron preguntas y el escrito de interés en participar, a través de la página WEB del municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco y mediante entrega de documentación en la oficina de Proveeduría.

1.- SILVIA GARCÍA HERNÁNDEZ
2.- ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A DE C.V.
3.- LAGOS CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A DE C.V.

En desahogo al punto número **tres** de conformidad con lo establecido en el punto 1.6) de la convocatoria numeral 3, se recibieron preguntas por parte de los proveedores y se procede a la lectura con sus respectivas respuestas.

De manera detallada se anexan al presente escrito las preguntas de los licitantes:

SILVIA GARCÍA HERNÁNDEZ

1.-En cuanto al Catálogo de conceptos. Aclaración del concepto de cimbra, ¿El concepto corresponde a dos caras o superficie de contacto?

Respuesta: Es a 2 caras

2.-En cuanto al Catálogo de conceptos. Aclaración del concepto sub-base, confirmar la proporción tepetate grava 70-30, (el concepto menciona 70-300)

Respuesta: Lo correcto es 70-30

3.-En cuanto al Catálogo de conceptos. Aclaración de la unidad de concepto concreto en Zapata, ¿la unidad corresponde a un volumen (m3)

Respuesta. Si corresponde a m3

4.-En cuanto al catálogo de conceptos. El catálogo no especifica plantilla de concepto pobre para el desplante de la zapata, ¿el proyecto lo requiere o se omite?

Respuesta: Si se requiere

5. - En cuanto a los planos estructurales. Detallado del armado de contratrabe y muro, el plano muestra algunos estribos pero no se especifica diámetros ni separación, ¿existe algún alzado de detalle?

Respuesta: Se entrega de manera física el plano de detalle

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, S.A. DE C.V.

1.- En el punto 3.5) condiciones de pago, menciona que habrá anticipo del 50% y en el segundo párrafo menciona que se realizará en dos transferencias cada una al monto asignado. Por favor confirmar el anticipo del 50%?

Preguntas. La realización en dos transferencias, se refiere al anticipo o al monto de la obra?

Se interpreta que habrá una sola estimación y Finiquito

Se pueden hacer varias estimaciones?

Respuesta: el anticipo será del 50% del monto total de la obra. Se realizará una sola estimación.

2.-Se percató que las propiedades adyacentes sufrieron daños y que parte de los escombros generados se encuentran en el área de trabajo.

Pregunta: ¿Quién hará los trabajos de limpieza de los escombros generados por los daños en la infraestructura de los vecinos y quién hará las demoliciones requeridas para los trabajos especificados?

Respuesta: Solo se contempla los movimientos de escombro en lo que respecta al lugar en que se realizaran los trabajos, lo demás le corresponderán al propietario de la finca. Se podrá entrar a la propiedad solo el personal de obra, la maquinaria solo podrá operar por la calle.

3.-En el catálogo de conceptos no hay concepto del cerco perimetral y señalamientos para Seguridad y protección de la ciudadanía.
Pregunta: Se puede integrar dicho conceptos en los precios unitarios de algunos conceptos ya especificados?
Respuesta: El municipio realizará los cercos perimetrales y señalamiento de seguridad y protección a la ciudadanía.

No habiendo más Asuntos Generales que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 10:47 horas del mismo día firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

AREA CONTRATANTE:

L.C.P. FELIPE DE JESÚS RUIZ PÉREZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. VERULO MURO MURO
SECRETARIO GENERAL

LIC. GONZALO ADRIÁN BARAJAS VALTIERRA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

LIC. FEDERICO LÓPEZ PADILLA
CONTRALOR MUNICIPAL

ARQ. LUIS ALFREDO MÁRQUEZ MÁRQUEZ
DIRECTOR COPLADEMUN

ING. JOSÉ DE JESÚS DE LA TORRE CAMPOS
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ELADIO FIGUEROA OLIVARES
SUB DIRECTOR PLANEACIÓN MUNICIPAL

POR LA AREAS LICITANTES

C. SILVIA GARCÍA HERNÁNDEZ

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A DE C.V.

LAGOS CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A DE C.V.